

ANGELITA
CENSO A C.P.
Abril 8/22

Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón



San Francisco
del Rincón 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

8 ABR. 2022

4:14 PM

RECIBIDO

ORIGINAL, ANEXADO ENTREGA 3
PROGRAMAS DE LO SOLICITADO
ALCELA

San Francisco del Rincón, Gto., A 08 de Abril de 2022
Oficio D.S. y H/210/2022

Asunto: RESPUESTA AL INFORME FINAL DE AUDITORIA
No. CM/AUD05/2021

C. P. CECILIO JIMENEZ REGALADO
CONTRALORIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe el Lic. Rafael Alba Arriaga, en mi carácter de Titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de San Francisco del Rincón, Guanajuato; por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para dar respuesta a lo atendido por esta dependencia al Informe de resultados, observaciones y recomendación derivados de la Auditoria No. CM/AUD05/2021, a los Programas “PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, “PROGRAMA DE BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA” Y “PROGRAMA DE APOYO PARA EL CUIDADO Y ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA”, por lo anterior y atendiendo a lo requerido se informa siguiendo el orden siguiente:

PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. Programa: “Programa Emergente de Apoyo Alimentario del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.”

En relación a la recomendación No.1. Se anexa escrito que me dirigió el Lic. Daniel Fernández García.

En relación a la recomendación No.2. Se solicitó la información al Lic. Daniel Fernández García anterior director de la Dirección de Desarrollo Social y Humano. Anexo copia de lo requerido. Faltando listas de dispersión de los beneficiarios de cada entrega.

En relación a la recomendación No.3. Se hace mención que derivado de la recomendación, esta dirección para acciones futuras implementara un agregado que



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

especifique la fecha de elaboración de los formatos, así mismo el nombre del servidor público que hace el respectivo llenado.

En relación a la recomendación No.4. Se solicitó información al Lic. Daniel Fernández García anterior director de la Dirección de Desarrollo Social y Humano y al C. Mateo Pérez Bernal anterior Coordinador de Coordinadores pero no se obtuvo respuesta de ambos.

2. Programa: “Becas, Estímulos a la Educación Básica”

En relación a la recomendación No.5. Para la transparencia del recurso público de este Programa se considerara tal recomendación, ante lo cual en conjunto con la Tesorería Municipal se analizara el proceso más viable para la transferencia y el respectivo retiro de efectivo de dicho recurso público.

En relación a la Observación No.1. Se buscaron alternativas para dar respuesta a cada una de las aclaraciones señaladas en el Anexo No.2 del cual anexo copia de las acciones realizadas y a su vez la documentación requerida en cada una de ellas.

En relación a la Observación No. 2. En el Programa de Becas Estímulos a la Educación Básica no se realiza la entrega al 100% en la fecha programada ajeno a nosotros como dependencia, debido a que los padres, madres o tutores no se presentan a recoger el recurso.

Por tal motivo nosotros tenemos que buscar la forma de contactar al padre, madre o tutor, por los medios necesarios. Ese día de la entrega se les avisa a las demás personas que sí acudieron, que se les avise a las que no pudieron ir que tienen que pasar a recoger beca a partir del día siguiente de la entrega, nosotros tenemos un número de teléfono registrado en el sistema, al cual se les marca para que estén avisados. También se les informa a los directores de las escuelas, para que pasen el aviso. Acudimos a personas externas a la escuela como Delegados o presidentes de colonos para que pasen el recado a las personas, y como parte final acudimos a sus domicilios oh incluso a sus trabajos para poder entregarles la beca, la idea es no tener que regresar el recurso a Tesorería porque sabemos que son personas que lo necesitan. Todo este proceso conlleva mucho tiempo para poder





tener la entrega al 100%. Por lo anterior se realizarán acciones en las cuales quede evidencia de lo manifestado anteriormente.

Las acciones futuras que se implementarán para poder entregar la documentación comprobatoria a la Tesorería Municipal.

- 1) Concientizar a los padres, madres, tutores, y directivos del Plantel Educativo para que puedan recoger la beca en tiempo y forma.

3. Programa: "Apoyo para el Cuidado y Atención de la Primera Infancia.

En relación a la recomendación No.6. Revisar los Lineamientos de Operación del Programa para hacer la modificación. El día 28 de Marzo se realizó reunión con los regidores de la comisión de Desarrollo Social para analizar los lineamientos de dicho programa y su posible modificación ante H. Ayuntamiento

En relación a la Observación No.3. Se buscaron alternativas para poder entregar los recibos solicitados.

En relación a la Observación No.4. Se anexan el oficio de Solicitud de Recursos, los Recibos, las listas de asistencias y el oficio de comprobación bancaria para la aclaración de dicha observación.

En relación a la Observación No.5. Se buscaron alternativas, pero fue difícil recabar firmas debido a que son niños que ya no están en las guarderías.

RECOMENDACIONES GENERALES

En relación a la recomendación No.7. De acuerdo a esta recomendación referente a la promoción y difusión de los programas que manejamos, las acciones futuras que realizaremos en nuestros programas se hará la difusión a través de la gaceta municipal y los medios de difusión del municipio.

En relación a la recomendación No.8. Las acciones futuras que se realizarán serán archivar todo el proceso administrativo para su ejecución, así como la comprobación de los egresos que generan cada uno de los programas.





**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

Hago una entrega parcial para la auditoria CM/AUD05/2021, solicitando nos brinden 10 días hábiles para su posible aclaración o recabar información que se requiera.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Nuestro Impulso Eres Tú

LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO**

C. c. p. Archivo



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx